



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-96554238-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-96554238-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L., solicita la corrección de un error material que se habría deslizado en el Certificado N° 47.658 Disposición N° 0508/99 por la cual se autorizó la especialidad medicinal denominada METAMUCIL/PSYLLIUM PLANTAGO; aprobada por Certificado N° 47.658.

Que el error detectado recae en la descripción de nombre del establecimiento elaborador.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Investigación y Gestión del Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Rectifícase el error material detectado en el Certificado N° 47.658 Disposición N° 0508/99; en donde dice: “THE PROCTER & GAMBLE COMPANY”, debe decir: " THE PROCTER & GAMBLE MANUFACTURING COMPANY".

ARTÍCULO 2°. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 47.658 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-96554238-APN-DGA#ANMAT

mb-nm